



**NACIONES UNIDAS**  
**CONSEJO**  
**DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/13756  
23 enero 1980  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

**CARTA DE FECHA 18 DE ENERO DE 1980 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

En respuesta a su nota del 31 de diciembre de 1979 (PO 230 ZAMBIA (4)), y con respecto a los informes provisionales del Comité ad hoc del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 455 (1979), relativa a la denuncia de Zambia, para asistir al Consejo de Seguridad en la aplicación de la resolución, que se distribuyeron en los documentos S/13681, de 6 de diciembre de 1979, y S/13694, de 17 de diciembre de 1979, tengo el honor de comunicar la información siguiente sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de la República Federal de Alemania.

La voladura de puentes en Zambia paralizó rutas de tráfico importantes y agravó más la situación económica. En cuanto se tuvo noticia de las destrucciones, el Gobierno Federal envió a Zambia a un grupo de expertos para que examinaran la posibilidad de mejorar la situación con respecto al tráfico. A la luz de los resultados de esta investigación, el Gobierno Federal accedió a suministrar, en negociaciones que celebró con el Gobierno de Zambia, un transbordador de pontones de 40 toneladas como medida de emergencia.

A fin de asegurar una asistencia rápida, el transbordador fue enviado a Zambia por aire el 10 de enero de 1980. Al mismo tiempo, el Gobierno Federal envió también expertos técnicos encargados de armar el transbordador y capacitar a su tripulación de Zambia. Los expertos permanecerán en el país algunos meses para impartir más instrucciones sobre su funcionamiento y mantenimiento.

Los gastos del proyecto, que no se incluye en el programa ordinario del Gobierno Federal de asistencia para el desarrollo de Zambia durante el período 1979-1980, ascenderán a 1,8 millones de marcos alemanes aproximadamente.

Además, el Gobierno Federal se ofreció a suministrar al Gobierno de Zambia en un futuro próximo varios puentes para ser armados sobre el terreno, a fin de ayudar a restablecer una infraestructura adecuada en materia de transportes.

S/13756

Español

Página 2

Le agradecería que señalara esta carta a la atención del Comité ad hoc del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 455 (1979) y que la hiciera distribuir como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Baron Rüdiger von WECHMAR  
Representante Permanente de la  
República Federal de Alemania  
ante las Naciones Unidas

